



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

479-18

23 JUL 2018

Salta,
Expediente N° 12.075/03

VISTO: La nota presentada por la Lic. Elizabeth ALLEMAND; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente presenta la renuncia condicional al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.018, con motivo de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria ante el ANSES.

Que dicha solicitud se enmarca en el Decreto 8820/62 (para Docentes)

POR ELLO: y, en uso de la atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 10/18 del 17/07/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la Lic. Elizabeth ALLEMAND, D.N.I. N° 12.409.073, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura ENFERMERIA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Agosto de 2.018, a fin de iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa